



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION NÚMERO 0081 (31 de enero de 2019)

Por la cual se modifican las fechas establecidas en la Resolución No. 1535 de septiembre 24 de 2018, mediante la cual se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección del Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en el literal q) del Artículo 29 del Acuerdo 194 del 20 de Diciembre de 1993 Estatuto General de la Universidad de Nariño, corresponde al Rector de la Universidad Nariño, convocar y expedir la reglamentación para la elección de representantes estudiantiles y profesoriales para las diferentes corporaciones de la Universidad de Nariño;

Que según Resolución 1790 de septiembre 13 de 2017, en su artículo segundo delega a las Facultades la elaboración de la reglamentación y el cronograma de las elecciones estudiantiles y profesoriales ante el Consejo de Facultad y Comités Curriculares de conformidad con las reglas establecidas en los Acuerdos No.005 de 20 de enero de 2017 y Acuerdo No.040 de 2017;

Que en atención, a que ningún docente se inscribió en las pasadas elecciones se solicita se modifique la Resolución Rectoral No. 1535 de septiembre 24 de 2018, mediante la cual se convocó a elecciones para elegir Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que en consecuencia de todo lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 6º de la Resolución Rectoral No. 1535 del 24 de septiembre de 2018, mediante la cual se convocó a elecciones para elegir el Representante Profesoral del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el cual quedará así:

Determinar que la inscripción de candidatos debe realizarse en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el siguiente calendario:

<i>Inscripciones de candidatos:</i>	Del 11 al 15 de febrero de 2019, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 5:00 p.m.
-------------------------------------	--

Artículo 2.- Modificar el literal i) del Artículo 5º de la Resolución No.1535 de 24 de septiembre de 2018, de la siguiente manera: "*Realizar en presencia de los candidatos inscritos o en la de sus delegados, el sorteo del número que le corresponde a cada uno de ellos en el tarjetón de votación*", acto que deberá cumplirse el día **18 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m.**

Artículo 3.- Modificar el Parágrafo I del Artículo 5º el cual quedará así: Instalar el Comité Electoral ante el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales o su delegado el día **15 de febrero de 2019.**

Artículo 4º. Modificar el Artículo 7º de la Resolución No.1535 de septiembre 24 de 2018 el cual quedará así: Los candidatos inscritos manifestarán su aceptación suscribiendo el Acta de Inscripción y ésta se considerará en firme, una vez se compruebe que los candidatos cumplen los requisitos establecidos en el Estatuto General, los cuales igualmente serán corroborados por el Comité Electoral el **19 de febrero de 2019, a las 8:00 a.m.**

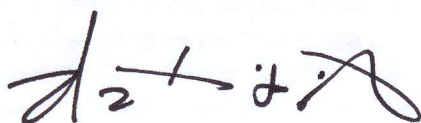
Artículo 5º. Modificar el Artículo 8º de la Resolución Rectoral No.1535 de 24 de septiembre de 2018 así: Los docentes que se hayan inscrito podrán solicitar ante la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la renuncia, modificación total o parcial de la candidatura el día **20 de febrero de 2019 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6 p.m.**

Artículo 6.- Modificar el Artículo 3º de la Resolución Rectoral No.1535 de 24 de septiembre de 2018 el cual quedará así "Convocar al estamento profesoral de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, para que el día 1 de marzo de 2019, elijan a su Representante ante el Consejo; las votaciones se iniciarán a las 8:00 a.m. y se cerrarán a las 4:00 p.m, hora en la cual se iniciará el escrutinio definitivo.

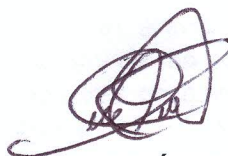
Artículo 7- La demás disposiciones de la Resolución Rectoral No.1535 de septiembre 24 de 2018, se mantienen vigentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2019.



CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector



FERNANDA CARRIÓN PÉREZ
Secretaria General (E)